



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

PRESENTADO ESCRITO DE ACUSACIÓN A PRESUNTOS EXTORSIONISTAS

Bogotá, D.C., 09 de abril de 2015. En el Juzgado Segundo Penal de Circuito Especializado de Cundinamarca, la fiscalía presentó el escrito de acusación en contra de Diógenes Correa, Pedro Aniceto Bernal y Henry Peñalosa, presuntos coautores de los delitos extorsión agravada y concierto para delinquir agravado.

Durante el año 2012 los alcaldes de los municipios San Bernardo, Venecia y Pandi del departamento de Cundinamarca fueron extorsionados por alias 'Fabián' supuesto comandante de finanzas del frente 55 de las FARC. El cual les exigía montos económicos equivalentes al 5% del presupuesto de cada municipio en forma de aporte obligatorio al impuesto de guerra de las FARC.

Así mismo forzaba a los comerciantes de la zona, entre ellos a la empresa Colgas y Asogas, a pagar la cuota del impuesto de guerra, manifestando que de no pagarse la contribución procederían a atentar contra la vida de ellos y sus familiares.

Tras los operativos para la captura se les incauto material de guerra como lo fue 29 cartuchos calibre 7.62, dos minas antipersonales mecánicas, municiones para fusil y dos pilas para celular junto con libretas.

Durante la diligencia la fiscalía acusó a Diógenes Correa, Pedro Aniceto Bernal y Henry Peñalosa Celeita, de hacer parte de la organización extorsiva en los municipios de Cundinamarca.

De acuerdo a lo anterior, la jueza fijó la fecha de audiencia de preparatoria para el 2 de julio de la presente anualidad.

ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA